

**Acta de Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPBC
celebrada el 01 de junio de 2015**

A las 13:36 horas del día viernes **01 de junio de 2015**, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicada en Avenida de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, se reunió el Pleno del ITAIPBC para llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria de 2015**, lo anterior conforme al artículo 16 del Reglamento de Sesiones del ITAIPBC que señala que en caso de urgencia, el Pleno del ITAIPBC podrá sesionar extraordinariamente y no será necesaria convocatoria escrita, cuando se encuentren presentes todos los integrantes del Pleno del ITAIPBC en la Sede o en la Delegación..

Previo el desarrollo de la Sesión referida, la Consejera Titular Elba Manoella Estudillo Osuna, agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, en términos del artículo 27 del Reglamento de Sesiones referido, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Marlene Sandoval Orozco, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Elba Manoella Estudillo Osuna, Consejera Ciudadana Titular.

Francisco Enrique Postlethwaite Duhagon, Consejero Ciudadano Titular

Octavio Sandoval López, Consejero Ciudadano Titular.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, la Secretaria Ejecutiva certificó **la existencia del quórum legal** por lo que se **declaró e instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
- V. OTORGAMIENTO DE PODER AL CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE ELECTO CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REVOCACIONES DE PODERES A LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO LABORAN EN ESTE INSTITUTO, INCLUYENDO A LOS CONSEJEROS SALIENTES;
- VI. ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DEL CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE SALIENTE;
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día se continuó con el desahogo del punto IV del orden del día, relativo a la elección del nuevo Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular, Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, manifestó su deseo de postularse como Consejero Presidente del ITAIPBC, así mismo solicito el apoyo de los Consejeros Ciudadanos Titulares a fin de que se pueda cumplir con las funciones que se tienen encomendadas de acuerdo con la Ley solicitando el apoyo y el voto de los consejeros.

En relación a lo anterior, se solicitó a la Secretaria Ejecutiva someter a votación el punto IV de la orden del día, por lo que conforme al artículo 47 del Reglamento de Sesiones la votación para la elección de el Consejero Presidente del ITAIPBC debe realizarse por cédula, la cual se entregó a cada Consejero, quienes posteriormente, depositaron en la urna su voto.

Una vez emitido el voto por los Consejeros Titulares, la Secretaria Ejecutiva dio lectura a las cédulas quedando la votación de la siguiente manera:

CONSEJERO	
Estudillo Osuna	
Postlethwaite Duhagón	3
Sandoval López	

En relación a lo anterior se procedió a la toma de protesta del Consejero Ciudadano electo, en los siguientes términos:

Consejera Ciudadana Titular Elba Manoella Estudillo Osuna: *“Ciudadano Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados y Pactos Internacionales en los que México forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los ordenamientos que de ella emanen y desempeñar leal profesional y patrióticamente el cargo que hoy le han conferido los Consejeros Ciudadanos que integran el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California”*

Consejero Ciudadano Presidente, Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón: *“Si protesto”*

Consejera Ciudadana Titular Elba Manoella Estudillo Osuna: *“Si así lo hiciere, que la sociedad se lo reconozca y si no que lo demande”*

Acto seguido con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, fue aprobado por UNANIMIDAD y se tomó el siguiente **ACUERDO APE-06-05**.
Se aprueba la elección del Consejero Ciudadano Titular Francisco Enrique

Postlethwaite Duhagón como Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Siguiendo con el siguiente punto del orden del día, se pone a consideración el otorgamiento de poderes al Presidente electo con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y revocación de poderes a los ex servidores públicos que ya no laboran en este Instituto incluyendo a los Consejeros salientes.

Acto seguido se concedió el uso de la voz a los Consejeros que así desearon hacerlo, sin embargo en virtud de que ningún Consejero solicitó manifestarse al respecto, se somete a votación nominal la propuesta de otorgar el poder y revocar los poderes correspondientes, el cual, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, fue aprobado por UNANIMIDAD y se tomó el siguiente **ACUERDO APE-06-06. Se aprueba otorgar al Consejero Presidente electo, poder para pleitos y cobranzas actos de administración, así como la revocación de poderes a los ex servidores públicos que ya no laboran en este Instituto incluyendo a los Consejeros salientes.**

Siguiendo con el punto VI del Orden del día, el Consejero Ciudadano Presidente saliente, Enrique Alberto Gomez Llanos León, con fundamento en el artículo 2 fracción V, 6, 7, 11, 12 y 16 de la Ley de Entrega y Recepción de Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Baja California, hizo entrega del informe de actividades comprendidas en el periodo 2011–2015, entregando carpeta en la cual se encuentra la siguiente información: asuntos en trámite, recursos materiales, recursos financieros, el avance financiero, avance programático presupuestal, recursos humanos, normatividad jurídica administrativa y contenido del informe, a lo cual se procedió a la firma del acta de entrega–recepción por parte del Consejero Ciudadano Presidente saliente Enrique Alberto Gomez Llanos León y la de los Consejeros Ciudadanos Titulares, Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, Elba Manoella Estudillo Osuna y Octavio Sandoval López.

Desahogado el punto anterior, al no haber más asuntos que tratar, el Consejero Ciudadano Presidente Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, agradeció la presencia

de quienes se encontraban presentes y clausuró la Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California a las 13:54 horas del día 01 de junio de 2015.



FRANCISCO ENRIQUE POSTLETHWAITE DUHAGÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
Consejera Ciudadana Titular



OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
Consejero Ciudadano Titular



MARLENE SANDOVAL OROZCO
Secretaría Ejecutiva

La presente Acta consta de 05 hojas, fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de junio del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, celebrada el 05 de junio de 2015 y firmada conforme al artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 74 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue grabada en video, la cual fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.